

FECHA: 23/01/2019

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N° 12

Anula la /

DEPARTAMENTAL N°

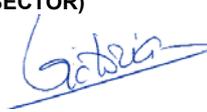
DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO 2019 (FASE SECTOR)

V.º B.º: 

TEXTO:

Se convoca el Campeonato de España de Judo Sub'21 (Junior) Masculino y Femenino, de acuerdo con las siguientes normas:

1.- FASE INTERAUTONOMICA

Se desarrollarán en las cinco sedes designadas, que son:

▪ **SECTOR NORTE:**

Federaciones: Aragonesa; Navarra; Riojana y Vasca.

ORGANIZA:	Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. José Angel Hierro Jarne
FECHA:	Sábado 9 de febrero de 2019
LUGAR:	Polideportivo Monzalbarba; c/ Santa Ana, s/n; Zaragoza
PESAJE:	No oficial 12:15 a 13:15 horas. Oficial de 13:15 a 14:15 horas (en el pabellón)
SORTEO:	14:15 horas (en el pabellón)
REUNION ARBITRAL:	14:15 horas (en el pabellón)
COMPETICIÓN:	15:00 horas
Nº TATAMIS:	Tres

▪ **SECTOR SUR:**

Federaciones: Andaluza; Canaria; Castellano-Manchega; Extremeña; Ceuta y Melilla.

ORGANIZA:	Federación Andaluza de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Carlos Calvo Clavero
FECHA:	Sábado 9 de febrero de 2019
LUGAR:	Centro Deportivo Municipal Amate; c/ Avda. La Revoltosa, s/n; Sevilla
PESAJE:	8 febrero. No oficial: 18:30 a 19:00. Oficial: 19:00 a 20:00 horas en el Hotel Vértice; Avda. de la Aeronáutica; Sevilla
SORTEO:	8 febrero a las 21:00 en el Hotel Vértice
REUNION ARBITRAL:	9 de febrero a las 09:15 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	Sábado 9 de febrero de 10:00 horas.
Nº TATAMIS:	Tres

▪ SECTOR ESTE:

Federaciones: Balear; Catalana; Murciana y Valenciana.

ORGANIZA:	Federación Catalana de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Fermín Parra Berguices
FECHA:	Domingo 10 de febrero de 2019
LUGAR:	Complex Esportiu; C/Avda. de la Plata, s/n;(junto mercado; Badia del Vallès/Barcelona
PESAJE:	No oficial 10:30 a 11:00 horas. Oficial 11:00 a 11:30 horas (en el pabellón)
SORTEO:	11:30 horas en el pabellón
REUNION ARBITRAL:	11:30 horas en el pabellón
COMPETICIÓN:	12:00 horas
Nº TATAMIS:	Cuatro

▪ SECTOR OESTE:

Federaciones: Asturiana; Cántabra; Castellano-Leonesa y Gallega.

ORGANIZA:	Federación Cast. Leonesa de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Vicente Zarza Juan
FECHA:	Domingo 10 de febrero de 2019
LUGAR:	Polideportivo Pilar Fernández Valderrama; c/ Boedo, 7; Valladolid
PESAJE:	Sábado 9 de febrero de 19:00 a 21:00 horas (en el pabellón)
SORTEO:	Sábado 9 de febrero a las 21:00 horas en el pabellón
REUNION ARBITRAL:	Domingo 10 de febrero a las 09:00 horas en el pabellón
COMPETICIÓN:	Domingo 10 de febrero a las 09:30 horas
Nº TATAMIS:	Tres

▪ SECTOR CENTRO:

Federación: Madrileña.

ORGANIZA:	Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. José Luis Valcárcel Robles
FECHA:	Sábado 9 de febrero de 2019
LUGAR:	CETD de Judo y D.A; c/ León,59; Villaviciosa de Odón/Madrid
PESAJE:	Consultar en Fed. Madrileña
SORTEO:	Consultar en Fed. Madrileña
REUNION ARBITRAL:	Sábado 9 de febrero a las 09:00 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	De 09:30 a 17:00 horas (aproximadamente)
Nº TATAMIS:	Cuatro

2- INSCRIPCIONES

Según modelo que se adjunta, cumplimentada en todos sus apartados, **debiéndose remitir a la RFEJYDA y a la Federación Autonómica Sede, antes de las 15:00 horas del día 1 de febrero de 2019**. Caso de no recibirse la inscripción en la fecha señalada, consideraremos que renuncia a participar esa Federación Autonómica en el citado Campeonato de España.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se podrán admitir modificaciones hasta las 12:00 horas del miércoles día 6 de febrero. Pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna modificación o sustituto.

Importante:

- Se adjunta formulario de inscripción en archivo Excel. Es un modelo único donde se inscribirá a los Deportistas, Arbitros, Delegados y Técnicos. Una vez cumplimentado se deberá remitir en el mismo formato por correo electrónico a la siguiente dirección:

campeonatos@rfejudo.com

- Los impresos de nombramiento de delegado y certificado de seguro deportivo y certificado de documentación (anexos números 1 y 2), se remitirán junto con las inscripciones en archivo pdf.
- No serán válidas las inscripciones que no vengan debidamente cumplimentadas en todos sus apartados.
- **Es obligatorio poner en la inscripción el número de código nacional de la RFEJYDA** asignado (deportistas, árbitros, delegados, etc.). El formulario de inscripción tiene una pestaña con las instrucciones para cumplimentar la inscripción.

Se recuerda que según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión de fecha 06/02/2012, el baremo por criterio de estadística que se aplica a cada Federación Autónoma para la Fase de Sector, será el total por ambas categorías (masculino + femenino), por lo que no es necesario que sean iguales el número de inscritos masculino y femenino. No se podrá sobrepasar la suma (masculino + femenino) de dicho baremo estadístico.

Ante cualquier duda podrán consultar con la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

3.- PREMIOS

Cada sede de Sector se encargará de solicitar y subvencionar las medallas o trofeos, según acuerdo tomado por la Junta Directa en su reunión de fecha 21/12/2012.

4.- RESULTADOS

Será obligatorio por parte de la Federación Organizadora de cada Fase de Sector, remitir a esta RFEJYDA los resultados habidos en el modelo oficial que se remitirá a cada Sede, debidamente firmados y sellado por los responsables, **el lunes día 11 de febrero de**

2019. Igualmente deberán remitir las hojas de eliminatorias o ligas originales, que quedarán archivadas en la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

Se adjunta la Normativa para la Fase de Sector de este Campeonato de España de Judo.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez

NORMATIVA FASE SECTOR CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO SUB'21 (JUNIOR) 2019

La Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, establece la siguiente Normativa para la Fase de Sector del Campeonato de España de Judo Sub'21, masculino y femenino.

1.- DELEGADOS RFEJYDA

Los Delegados de la RFEJYDA en cada Sector, serán los Presidentes de las Federaciones Autonómicas sedes y son la máxima Autoridad y tienen potestad para tomar decisiones que afecten al Campeonato, con el fin de garantizar el buen desarrollo y cumplimiento del mismo. En caso de no poder realizar la función de Delegado, deberán nombrar sustituto, comunicándolo a la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA.

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Según el número de competidores en cada peso, se realizará de la siguiente manera:

- **Un solo participante:** Clasificación Directa.
- **Dos participantes:** Se clasifican los dos, debiendo realizar un combate para determinar el 1º y 2º clasificado del Sector.
- **Tres a cuatro participantes:** Se realizará una Liga.
- **Cinco o más participantes:** Eliminatoria directa con doble repesca.

Estos sistemas podrán ser modificados siempre y cuando haya acuerdo entre todas las Federaciones Autonómicas implicadas en cada Grupo de Sector.

En caso de ser modificado el sistema de competición, todos los Delegados de las Federaciones Autonómicas participantes deberán firmar un documento de conformidad. Dicho documento deberá ser remitido por la Federación sede a la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA, junto con los resultados y las hojas de competición.

Si no hubiera acuerdo unánime de todas las Federaciones participantes, se aplicará lo establecido en la presente Normativa.

Será necesario realizar un encuentro entre los dos terceros clasificados cuando sean eliminatorias, para determinar el 3º y 4º puesto, y por si se diera el caso de tener que sustituir a alguno de los clasificados del peso correspondiente.

- Todos los participantes en las Fases deben ir provistos de Judogis Azul y Blanco.

3.- TIEMPO DE LOS COMBATES

Todos los combates serán a 4 minutos, tanto masculino como femenino.

4.- ZONA DE SEGURIDAD

La zona de seguridad será de 3 metros como mínimo.

5.- GRADO

El Grado mínimo será el Cinturón Marrón.

6.- EDAD

Podrán participar los Judokas nacidos en los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

7.- PESOS

MASCULINO	FEMENINO
- 55 Kgrs.	- 44 Kgrs.
- 60 Kgrs.	- 48 Kgrs.
- 66 Kgrs.	- 52 Kgrs.
- 73 Kgrs.	- 57 Kgrs.
- 81 Kgrs.	- 63 Kgrs.
- 90 Kgrs.	- 70 Kgrs.
- 100 Kgrs.	- 78 Kgrs.
+ 100 Kgrs.	+ 78 Kgrs.

8.- PARTICIPANTES

Se autoriza la participación de deportistas extranjeros siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en los apartados 5, 6 y 9 de la presente normativa.

8.1.- Por Criterio Estadística:

- o Podrán participar en los Sectores todos aquellos Judokas por Comunidades Autónomas que según el Baremo que se adjunta a la Circular de convocatoria le correspondan.

8.2.- Por Criterio de Calidad:

- o Por criterio de calidad están clasificados directamente a la Fase de Sector los medallistas del Campeonato de España Sub'21 de 2018.

Si por cualquier motivo, alguno de los medallistas no se inscribiera, su plaza podrá ser ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

En caso de que un medallista haya cambiado de Federación Autonómica no perderá su clasificación directa al Sector, por lo que podrá ser inscrito por su actual Federación Autonómica en el Sector correspondiente. No obstante, la Federación Autonómica con la que obtuvo la medalla en el año anterior, podrá inscribir otro Judoka en su lugar.

Caso de que un medallista haya cambiado de categoría de peso, perderá su clasificación directa para el Sector, pudiendo ser su plaza ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

8.3.- Judokas Becados CAR de Madrid:

Los judokas becados en el CAR de Madrid la presente temporada, siempre que se encuentren dentro de la categoría, podrán participar directamente en el Sector sin restar cupo a la Federación a la que pertenecen.

Estos judokas deberán ser inscritos por su Federación Autonómica en el formulario de inscripción como "CAR".

No se podrá sobrepasar el número de Judokas de la suma total del baremo (estadística más criterio de calidad), excepto en los casos en que se inscriban Judokas becados del CAR.

No se admitirá ningún extracupo, según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión celebrada el 25/04/2008

9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CONTROL

9.1. Deportistas con nacionalidad española:

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas, tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- Documento Nacional de Identidad original (no se admitirá fotocopia).
- Autorización paterna para los menores de edad.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.

9.2. Deportistas extranjeros mayores de edad:

9.2.1 Deportistas pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

- Certificado de Registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de extranjero (donde figura el número de identificación de extranjero o NIE) y pasaporte original (donde figura la foto y sus datos personales, fecha de nacimiento, nacionalidad, etc) o Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea (donde figura sus datos, la foto y tipo de estancia)
- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas, tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.

- Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.

9.2.2 Deportistas no pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea:

- Tarjeta de identidad de extranjero (TIE), en la que constará además del NIE, el tipo de autorización de estancia o residencia en vigor.
- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas, tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.

9.3. Deportistas extranjeros menores de edad

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas, tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- TIE o Pasaporte (original) o documento acreditativo de la identidad del deportista.
- Autorización paterna.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.

10.- FASE FINAL

La Fase Final se celebrará el día 2 de marzo de 2019, en horario y lugar que se comunicará en la convocatoria.

Se clasificarán para la Fase Final los siguientes Judokas:

Por vía Sector:

- Los 4 primeros clasificados por peso del Sector Centro.
- Los 3 primeros clasificados por peso de los Sectores Sur, Este y Oeste.
- Los 2 primeros clasificados por peso del Sector Norte.

Por acceso directo:

- Los campeones de España Junior del año anterior (2018).
- Los 3 primeros clasificados por Ranking de Copas "Campeonato de España Junior".
- Los judokas que hayan obtenido medalla de Oro en las European Cup Junior o European Open Senior en la presente temporada 2019.

- Los judokas que hayan conseguido Diplomas en Campeonatos de Europa y del Mundo 2018 o 2019 (cualquier categoría).

Todos los Judokas clasificados por acceso directo (medallistas, Ranking Copas, etc, deberán encontrarse en la misma categoría de edad y peso.

La clasificación para la Fase Final del Campeonato de España será por las vías mencionadas, no habiendo posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón.

No se podrá participar en los Sectores cuando se esté clasificado por otra vía, aunque sea en otro peso. Si se diera el caso, será baja automática en la otra vía por la que se había clasificado directamente.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y DD.AA.

BAREMO DEPORTISTAS CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR JUDO 2019

AUTONOMIAS	DEPORTISTAS POR CRITERIO ESTADISTICA		DEPORTISTAS POR CRITERIO CALIDAD		TOTAL DEPORTISTAS	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
ANDALUCIA	14	14	2	0	16	14
ARAGON	8	8	2	1	10	11
ASTURIAS	7	7	0	1	7	8
BALEARES	10	10	0	0	10	10
CANARIAS	18	18	0	2	18	20
CANTABRIA	8	8	0	0	8	8
CAST. LEON	11	11	1	0	12	11
CAST. MANCHA	9	9	0	1	9	10
CATALUÑA	20	20	3	7	23	27
EXTREMADURA	7	7	0	0	7	7
GALICIA	19	19	6	4	25	23
MURCIA	11	11	0	0	11	11
NAVARRA	11	11	2	1	13	12
RIOJA	3	3	0	1	3	4
VALENCIA	21	21	3	4	24	25
PAIS VASCO	10	10	0	2	10	12
CEUTA	0	0	0	0	0	0
MELILLA	2	2	0	0	2	2



-55 kg

1.	GARCIA MESA, Francisco Jose	AND	
2.	SANCHEZ VELASCO, Gorka	MAD	
3.	HINOJOSA LARROSA, David	ARA	
3.	RIOPEDRE FERNANDEZ, Jose	GAL	
5.	CABANILLA PRIETO, Alejandro	EXT	
5.	PALACIOS CALZADO, Sergio	NAV	
7.	FERNANDEZ TENREIRO, Alejandro	GAL	
7.	RAD GARCIA, Javier	AST	

-60 kg

1.	LAINO RAMIREZ, Rosendo	AND	
2.	FERNANDEZ CAMPILLO, Diego	MAD	
3.	QUINTERO IGLESIAS, Juan	MAD	
3.	SAIZ JUAN, Ian	MAD	
5.	ESPEJO SAAVEDRA DIAZ, Miguel Angel	MAD	
5.	TORO SOLER, Julen	NAV	
7.	GOMEZ SAN MIGUEL, Mario	VAL	
7.	RAMOS VARA, Jose	CLE	

-66 kg

1.	CASES ROCA, Salvador	VAL	
2.	NIETO CHINARRO, Adrian	MAD	
3.	POBLADOR SANCHEZ, Raul	ARA	
3.	SEGADO FERNANDEZ, Daniel	MAD	
5.	CANO MARTOS, Sergio	AND	
5.	CASAS FERNANDEZ, Ricardo	EXT	
7.	ALVAREZ CHULIA, Juan	VAL	
7.	MORIANO DUCE, Samuel	MAD	

-73 kg

1.	CABELLO ORTIZ, Javier	GAL	
2.	SOTILLO GOMEZ, Carlos	MAD	
3.	FERNANDEZ MORENO, Daniel	MAD	
3.	LOPEZ DIAZ, Eduardo	NAV	
5.	NIETO TRINIDAD, Daniel	EXT	
5.	VARELA FERRER, Alberto	VAL	
7.	AYLLON ORTEGA, Gustavo	MAD	
7.	CHAKVETADZE, Nika	CAT	

-81 kg

1.	PONCE CANALES, Adrian	MAD	
2.	GALLEGO PEREZ OLIVARES, Javier	GAL	
3.	RUPERTO PIEDRABUENA, Francisco	MAD	
3.	TSIUKH, Dmytro	CAT	
5.	ERAZO ALEGRIA, Juan Manuel	CTB	
5.	GUILLEN GONZALEZ, Samuel	CAN	
7.	GALLEGO MEDINA, Acoidan	CAN	
7.	PEREIRA AMORIN, Brais	GAL	

-90 kg

1.	ALCIBAR MATAIX, Ignacio	VAL	
2.	NEMATI TOBARUELA, Dario	MAD	
3.	KHACHIDZE, Giorgi	VAL	
3.	MONREAL CIAURRIZ, Lucas	NAV	
5.	CADENAS SUAREZ, Guillermo	GAL	
5.	NIAURI, Omari	VAL	
7.	DAVILA MONTOYA, Ruben	MAD	
7.	MARTIN MARTIN, Alvaro	MAD	

-100 kg

1.	BARRERO RUE, Victor	CAT	
2.	BASTERO COMESANA, Alejandro	GAL	
3.	CALVO GARCIA, Alejandro	MAD	
3.	GONZALEZ DE GRADO, Ivan	CLE	
5.	CASAS SANCHEZ, Jose Luis	MAD	
5.	MUR BRUALLA, Alberto	ARA	
7.	RIOS ROSSELLO, Albert	BAL	
7.	SAEZ PASCUAL, Victor Javier	MAD	

+100 kg

1.	SALVADO CARRILLO, Martin	GAL	
2.	CORDERO RODRIGUEZ, Guillermo	GAL	
3.	CEPERO HORCAJADAS, Aaron	CAT	
3.	KARIM STETENCO, Abdul	MEL	
5.	ARRUEBARRENA AIZPURUA, Jose	VAS	
5.	FERNANDEZ VAYA, Victor	VAL	
7.	DIAZ FERNANDEZ, Sergio	AST	
7.	ZAMBRANO CARPIO, Axel	CAN	

-44 kg

1.	RODRIGUEZ SALVADOR, Mireia	VAL	
2.	RODRIGUEZ CARBALLO, Lucia	GAL	
3.	MAYORDOMO GARCIA, Carmen	MAD	
3.	VICENTE PAZ, Jessy	GAL	
5.	BARANDIARAN BARREIRO, Eider	VAS	
5.	ROJAS GONZALEZ, Maria	MAD	
7.	HERNANDEZ FLORES, Nazareth	AND	
7.	MARTINEZ MALO, Belen	ARA	

-48 kg

1.	LAPUERTA COMAS, Mireia	CAT	
2.	MARTINEZ ABELENDIA, Laura	MAD	
3.	CARAZAS HUAYANCA, Maria Lucia	VAS	
3.	ROSET MARTIN, Paula	CAT	
5.	BERMUDEZ ANDRADE, Janina	GAL	
5.	FALCON SANCHEZ, Zuleima Del Carmen	CAN	
7.	PEREZ CASADO, Sara	CLE	
7.	URTEAGA CONTIN, Idoia	NAV	

-52 kg

1.	ESTEO LINNE, Nina Estefania	VAL	
2.	BALLESTEROS GONZALEZ, Izaskun	MAD	
3.	GARCIA TORRES, Rocio	GAL	
3.	RODA CASADO, Natalia	NAV	
5.	LANZA CHACORIS, Paula	MAD	
5.	TRILLO VALEIRO, Nuria	GAL	
7.	GONZALEZ TOLEDO, Lorena	MAD	
7.	PLAZA CARVAJAL, Diana	GAL	

-57 kg

1.	TORRES RAVES, Patricia	CAT	
2.	RIVERO SUAREZ, Carolina	CAN	
3.	CANIBANO DE CELIS, Elena	GAL	
3.	CEJUDO CRISTOBAL, Alejandra	MAD	
5.	JUAN MARTINEZ, Alba	MAD	
5.	PIZARROSA SAENZ DE CORTAZAR, Zurine	VAS	
7.	PEREZ COLLAZO, Eva	RIO	
7.	WENSELL SANCHEZ BALLESTEROS, Claudia	MAD	

-63 kg

1.	RAMOS SANTIAGO, Maialen	VAS	
2.	RAMOS BALLESTER, Maria	VAL	
3.	ARJONA HAMMEERSLEY, Jazmin	CAT	
3.	KOPNYAYEVA, Vlada	VAL	
5.	GONZALEZ MUNOZ, Saioa	NAV	
5.	RUIZ LOPEZ, Lorena	MAD	
7.	CADALSO MUNOZ, Aroa	MAD	
7.	VALDIVIESO ESTALRICH, Lydia	MAD	

-70 kg

1.	TSUNODA TSUNODA, Ai	CAT	
2.	BUENO ACEBAL, Eva	AST	
3.	DE LA FUENTE ROLAND, Wendy	CAT	
3.	SANCHEZ PRIETO LANDALUCE, Vega	RIO	
5.	PINTADO GALLARDO, Cristina	MAD	
5.	SOTILLO GOMEZ, Begona	MAD	
7.	CORTES MORENO, Ana	AND	
7.	ETXABE ETXEBERRIA, Lorea	VAS	

-78 kg

1.	FERNANDEZ CAMPILLO, Sara	MAD	
2.	TRAVIESO SOCORRO, Leticia	CAN	
3.	PEREZ GOMEZ, Lucia	CLM	
3.	SANTAMARIA GARCIA, Claudia	MAD	
5.	GARCIA SOLE, Nerea	CAT	
5.	RAMIREZ PEREZ, Alexia	CAN	
7.	BELLO PALOMO, Alba	GAL	
7.	FERRERO REGUERO, Sandra	AST	

+78 kg

1.	ANTON ELIAS, Marta	CAT	
2.	FERRER BARTULOS, Patricia	ARA	
3.	BOUSBAA DAB, Nisrim	MAD	
3.	LIMA BORDOLI, Lara Lucia	MAD	
5.	ABDALLA HADAD, Ehoud El Meko	MAD	
5.	NUNEZ MOLINA, Sonia	CAN	
7.	ELIZALDE BRIGANTE, Belen	VAL	
7.	SORIANO MORON, Zoe	AND	

NORMATIVA CNA CAMPEONATOS DE ESPAÑA "FASES DE SECTOR"

- 1.- Se aconseja que las Federaciones participantes inscriban el número de Arbitros que se especifica a continuación:

SECTOR NORTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ARAGONESA	4
NAVARRA	4
RIOJANA	3
VASCA	4

SECTOR SUR:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ANDALUZA	6
CANARIA	3
CASTELLANO-MANCHEGA	6
EXTREMEÑA	6

SECTOR ESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
BALEAR	3
CATALANA	6
MURCIANA	3
VALENCIANA	6

SECTOR OESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ASTURIANA	6
CANTABRA	6
CASTELLANO-LEONESA	6
GALLEGA	6

En ningún caso podrán actuar Arbitros de inferior categoría a la Nacional en ningún Sector.

- 2.- Cuando una Federación participante no pueda inscribir el número de Arbitros requeridos, deberá inexcusablemente comunicarlo a la Sede del Sector, a fin de poder solucionar con tiempo por si se diera el caso de que no hubiera el suficiente número de Arbitros inscritos para la competición.

Si algún grupo del Sector estuviera interesado en la asistencia de Arbitros neutrales, la Sede del Sector deberá comunicarlo con la suficiente antelación a la Secretaría del CNA, detallando las condiciones económicas para dichos Arbitros neutrales, que serán con cargo a las Federaciones Autonómicas pertenecientes a ese Grupo del Sector.

- 3.- Todos los Arbitros inscritos tienen que estar en Activo, Colegiados y Actualizados. Se entiende por Actualizado haber participado en el último Seminario de Arbitraje Nacional que convoca el CNA, o bien haberse reciclado en el Seminario de Arbitraje correspondiente en cada Autonomía.
- 4.- En el caso de que se presente un Arbitro sin estar previamente inscrito por su Federación, no será autorizado a Arbitrar.
- 5.- En el caso de que un Arbitro inscrito por su Federación, no se presentara sin causa justificada, será pasible de apertura de Expediente Disciplinario.
- 6.- Los Arbitros deberán estar a disposición del Comisionado del CNA en la fecha, lugar y hora indicada en la convocatoria del Campeonato, y en todo caso siempre media hora antes del inicio de la competición, y hasta la conclusión del Campeonato. En el caso de que un Arbitro no se presentara a la hora fijada no se le autorizará a arbitrar en la competición. Igualmente si un Arbitro se ausentara antes de la finalización de un Campeonato, no contará como actuación realizada.
- 7.- El CNA se reserva el derecho de limitar el número de Arbitros en función del número de participantes.
- 8.- Todos los gastos serán sin cargo a la RFEJYDA.
- 9.- Las Fases de Sector se realizarán como máximo en tres tapices de medidas reglamentarias.
- 10.- Para las inscripciones de competidores y árbitros se fijará una fecha límite de cierre riguroso, teniendo que obrar las mismas en poder de la RFEJYDA.
- 11.- La fecha de cierre deberá ser como mínimo ocho días antes de la celebración de las Fases de Sector.
- 12.- Al igual que en las Fases Finales, las Fases de Sector se realizarán con Judogi azul y blanco de medidas reglamentarias. El control de Judogi correrá a cargo del CNA.
- 13.- Los Oficiales de Organización Deportiva, serán facilitados por la Federación sede del Campeonato en un número no inferior a tres por tapiz. Se recomienda que los Oficiales de marcador, sean como mínimo Arbitro Autonómico.

Condiciones económicas (Comisionados CNA)

La Tesorería Central de la RFEJYDA, abonará a cada Comisionado del CNA una Ejecución Técnica. Para los que se desplacen se les abonará también el desplazamiento según normativa vigente, una dieta de manutención y el alojamiento en caso de efectuarlo.

Arbitros Fase Final

De las cinco Fases de Sector serán seleccionados los Arbitros por los Comisionados del CNA responsables en los citados Sectores, el resto será por designación directa del CNA.

El CNA enviará Circular con la relación de Arbitros convocados a la Fase Final.

